

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

##### ANUNCIO

##### 3.343

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 13 de mayo de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 11/2019 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

##### ESTADO DE INGRESOS

##### REMANENTE DE TESORERÍA

Capítulo VIII: Activos Financieros	1.408.791,35 euros
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>1.408.791,35 euros</b>

##### ESTADO DE GASTOS

##### BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo IV: Transferencias corrientes	-12.500,00 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	-20.102,74 euros
Capítulo VII Transferencias de Capital	-13.786,76 euros
Total Bajas por anulación	-46.389,50 euros

##### SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios	563.360,91 euros
Total Suplementos de Créditos	563.360,91 euros

##### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios	162.000,00 euros
Capítulo IV: Transferencias corrientes	12.500,00 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	701.430,44 euros
Capítulo VII: Transferencias de Capital	15.889,50 euros
Total Créditos Extraordinarios	891.819,94 euros
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>1.408.791,35 euros</b>

Puerto del Rosario, a once de junio de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DE ÁREA DES. EC. MOD. TEC. Y FOM. EMPLEO, Rafael F. Páez Santana.

80.335

### ANUNCIO

#### 3.344

De conformidad con lo previsto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 13 de mayo de 2019, adoptó el acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar definitivamente EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 14/2019 que afecta al vigente Presupuesto del Cabildo de Fuerteventura, cuyo resumen es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

##### BAJAS POR ANULACIÓN

Capítulo II: Gastos corrientes en bienes y servicios	-62.000,00 euros
Capítulo IV: Transferencias corrientes	-15.000,00 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	-438.957,39 euros
Capítulo VII Transferencias de Capital	-170.000,00 euros
Total Bajas por anulación	-685.957,39 euros

##### SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	22.000,00 euros
Capítulo VI: Inversiones Reales	600.957,39 euros
Total Suplementos de Créditos	622.957,39 euros

##### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Capítulo IV: Transferencias corrientes	63.000,00 euros
Total Créditos Extraordinarios	63.000,00 euros

TOTAL ESTADO DE GASTOS 0,00 euros

Puerto del Rosario, a once de junio de dos mil diecinueve.

EL CONSEJERO DE ÁREA DES. EC. MOD. TEC. Y FOM. EMPLEO, Rafael F. Páez Santana.

80.337